

Comité Director

Libro de Actas

Acta de la Sesión ordinaria N°013-2025 se celebró de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el 29 de octubre del 2025, la cual dio inicio a las 2:10 p.m. minutos horas de la tarde de con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside, la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS; el señor **Juan Cancio Quesada Picado** cédula de identidad número **uno seiscientos treinta y ocho cero cero cero nueve** en su calidad de representante del Director General de la DESAF, la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Presidencia Ejecutiva del INAMU.

Se toma nota de la ausencia justificada del señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve doscientos cincuenta**, la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** ambas del Banco de Costa Rica y la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora, la señora **Yendri Herrera Brenes** cédula de identidad número **uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno** en su calidad de representante del Banco Nacional, la señora **Andrea Esquivel Hernández** cédula de identidad número **uno mil veintitrés seiscientos noventa y nueve** su calidad de oficial del Fideimas, el señor **Jorge Andrey Monge Rivera** cédula de identidad número **uno mil setecientos ochenta y cinco ochocientos treinta y siete**, la señora **Nazareth de los Ángeles Castillo Retana** cédula de identidad número **uno mil seiscientos cuarenta y dos seiscientos nueve** ambos del Banco de Costa Rica, la señora **Cinthya Rojas Chavarría** cédula de identidad número **cuatro doscientos novecientos sesenta y cinco** en su calidad de representante del Puesto de Bolas del INS Valores.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser las 2:10 minutos de la tarde del 29 de octubre del 2025, damos inicio a la sesión ordinaria 13-2025 del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002 de su Comité Director. Como primer punto de agenda, tenemos la comprobación del quórum. En este caso, solo acreditar que mediante carta MTSS-DMT- DVAS- DESAF, 1055-2025, hemos recibido de parte de la nueva señora Directora de DESAF, doña Helen Somarribas, la designación del señor don Juan Cancio en su representación para las presentes sesiones, como lo faculta las Adendas a los Contratos. Así las cosas, entonces procedo a corroborar por un comienzo con mi persona, Jafeth Soto Sánchez desde Montes de Oca, San José, representación de la Presidenta Ejecutiva del IMAS, doña Karla. Karla Pérez Fonseca en representación de la Dirección de Desarrollo Social desde Belén. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, representante de la Presidenta Ejecutiva del INAMU, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado, Subdirector de Asignaciones Familiares en representación de la señora directora Helen Somarribas Segura desde La Uruca, San José.

Antes de cederle la palabra a los demás, acreditar y dar por justificada la ausencia del señor Robin Almendares en representación del señor Ministro del MAG, don Víctor Julio Carvajal, en virtud de que se encuentra atendiendo todavía labores propias de sus funciones en dicho Ministerio y se le extendió para poder participar en esta sesión. Así las cosas, que se acredite la debida justificación para su ausencia.

Pasamos entonces con el personal que nos acompaña, con el personal administrativo y distintas partes del Fideicomiso. Comienzo con doña Margarita, Margarita Fernández, presente, sesionando desde la Unidad Ejecutora. Doña Silvia. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario desde Atenas Alajuela. Doña Elsa.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, pero con solo el nombre, donde está ubicada.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Elsa Madrigal Vargas manifiesta estamos sesionando desde Guadalupe en representación del Fiduciario.

EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, ahora sí fuerte y claro. Doña Yendri. Yendri Herrera, en representación del Banco Nacional, sesionando desde Moravia.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Entonces, una vez corroborado el quórum, pasamos a la lectura y aprobación de la agenda, que como punto tercero tenemos la aprobación del acta 12, como punto cuarto la presentación de Estados financieros con corte 30 de setiembre de 2025 a cargo del Fiduciario, como punto quinto, la presentación del Informe de Puesto de Bolsa INS Valores con corte del 30 de setiembre del 2025 a cargo de señores Cinthya Rojas y Margarita Araya, como punto sexto, la presentación del procedimiento para el tratamiento de casos subrogados para incobrabilidad, o con bienes para cobro judicial del Fideicomiso Banco de Costa Rica, IMAS Banacio 73 -2002, a la luz de la política aprobada por el Comité Director, según oficio GF 2025-10-240 UE FID 73 -2002-1237-2025. Como punto séptimo tenemos la presentación de ajuste al manual de cargo, según oficio GF 2025-10-241 /UE -FID 73-2002-1241- 2025.

Y con punto octavo tenemos la presentación de informe de ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas con corte del 30 de setiembre de 2025, cargo de Unidad Ejecutora y Fiduciario según oficios GF 2025 10-250, UE-FID 73-2002-1283-2025 y oficio UE FID 73-2002-1295-2025. Con punto noveno tenemos la presentación de caso a subrogado de Hernández Badilla María Elena para autorización de plazo mayor para su respectivo pago según oficio UE-FID 73-2002-1209 -2025. Con punto décimo, tenemos reforma integral, reglamento sobre el uso de vehículos propiedad del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73 -2002 FIDEIMAS y documento de disposiciones administrativas para regulación de los trámites judiciales y administrativos originados por colisiones o accidentes de tránsito con vehículos propiedad del Fideicomiso Banco de Costa RICA IMAS Banacio 73 -2002 FIDEIMAS según oficio GF-2025 10-242 como punto final el punto número 11 asuntos varios.

Consulto si alguien tiene alguna observación a la agenda que les fue remitida ninguna entonces someto aprobación la agenda recientemente emitida. Jafeth Soto Sánchez a favor de la agenda. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del orden del día. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda del día de hoy. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la agenda del día de hoy, con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la agenda del día de hoy.

Someto a votación

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0112-2025: Aprobar la agenda 013-2025

Jafeth Soto a favor de la agenda, Karla Pérez Fonseca a favor del orden del día, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda del día de hoy, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la agenda del día de hoy.

Con cuatro votos a favor y cero en contra se ha por aprobado con unanimidad de los presentes la modificación de la agenda para el día de hoy.

COMUNÍQUESE

*Sesión ordinaria #013-2025
29 de octubre del 2025*

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

*Herrera***ARTÍCULO TERCERO APROBACIÓN DEL ACTA 012-2025**

Pasamos al punto tercero, que sería aprobación del acta. Consulto si alguien tiene alguna observación. Entonces, solo para un asunto de rectificar, que quede claro que nos hemos referido siempre al acta 12-2025, que es el acta de la sesión anterior.

Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación al acta no entonces someto a votación el acta 12-2025 Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación del acta. Doña Karla Pérez Fonseca a favor de la aprobación del acta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez me abstengo porque no participé en dicha sesión. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el acta. Con tres votos a favor y cero en contra, se ha aprobado por unanimidad de los presentes el acta 12-2025.

Someto a votación

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0113-2025: Aprobación del acta 012-2025.

Jafeth Soto a favor de la aprobación del acta, Karla Pérez Fonseca a favor de la aprobación del acta, Alejandra Rojas Núñez me abstengo porque no participé en dicha sesión. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el acta. Con tres votos a favor y cero en contra, se ha aprobado por unanimidad de los presentes el acta 12-2025.

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 30 DE SETIEMBRE 2025 A CARGO DEL FIDUCIARIO.

Pasamos al punto número cuarto, presentación de Estados Financieros con corte al 30 de setiembre de 2025, cargo del Fiduciario. Entonces, aquí les dejo la palabra.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta más bien, les solicito la autorización de ingreso para el señor Jorge Andrey Monge Rivera y la señora Nazareth de los Ángeles Castillo Retana, en virtud de que son los que se estarían exponiendo a este punto.

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso de las personas recientemente mencionadas, doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso de las personas mencionadas. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente mencionadas. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de las personas recientemente nombradas. Entonces autoriza el ingreso.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0114-2025: Autorizar el ingreso para el señor Jorge Andrey Monge Rivera y la señora Nazareth de los Ángeles Castillo Retana, en virtud de que son los que se estarían exponiendo a este punto

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso de las personas recientemente mencionadas, Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso de las personas mencionadas, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente mencionadas. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de las personas recientemente nombradas.

COMUNÍQUESE.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo les voy a aprobar y les cedo la palabra, entonces, por la exposición a este punto a los señores del Fiduciario.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta señores miembros del Comité esperamos que se encuentren bien con corte al 30 de setiembre, les vamos a hacer la presentación de parte del Área de Operaciones del Fiduciario de los Estados Financieros y a nos acompaña en esta ocasión los compañeros Jorge Andrey Monge Rivera y la compañera Nazareth Castillo Retana, que les va a dar la exposición.

La señora Nazareth Retana Castillo Retana manifiesta voy a empezar compartiéndole la presentación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, ya la visualizamos. Solamente, doña Nazareth y don Jorge, por favor, cuando hagan uso de la palabra, nos dicen desde dónde están conectados. El Cantón es suficiente.

La señora Nazareth Castillo Retana manifiesta sí, claro. Estoy conectada desde San José. El señor Jorge Monge Rivera manifiesta igual manera, estoy desde San José.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante, doña Nazareth, por favor.

La señora Nazareth Castillo Retana vamos a iniciar con la presentación de los Estados Financieros al 30 de setiembre, tercer trimestre de 2025. La primera sección que vamos a visualizar es el Balance de Situación, específicamente los activos del Fideicomiso. Aquí vamos a hacer énfasis en las cuentas con mayor peso. Dentro de esta sección, tenemos en primer lugar a la Caja Única del Estado con ¢5,914,000.000 (cinco mil novecientos catorce millones de colones). Seguidamente tenemos propiedad, planta y equipo con ¢29,175,000.00 (veintinueve millones ciento setenta y cinco mil colones). Esto es un valor neto. sería el valor al costo menos sus depreciaciones. Y, por último, tenemos el efectivo, que serían las cuentas corrientes del fideicomiso, por ¢4,329,000.00 (cuatro millones trescientos veintinueve mil colones), con un total de activos de ¢5,948,000,000.00 (cinco mil novecientos cuarenta y ocho millones de colones) para lo que corresponde al 20 de setiembre.

Dentro de las variaciones significativas que podemos visualizar, tenemos la caja única del estado, vemos una variación del 100%. Esto es en cumplimiento a la Ley 10.495. manejo eficiente de la liquidez, que establece que todas las inversiones que teníamos en el Fideicomiso, tanto en SAFI y como en títulos, deben pasar a administrarse en Caja Única del Estado. Por eso vemos esta variación acá. Y, además, tenemos una disminución en la cuenta corriente del efectivo. Únicamente vemos visualizados ¢4,000,000.00(cuatro millones de colones) que corresponden a las garantías de cumplimiento recibidas en efectivo que quedaron disponibles en cuenta corriente. También podemos ver, como les explicaba, que las inversiones tanto en títulos como en SAFI al corte ya no tenemos saldos. Todo esto fue transferido a la Caja Única del Estado. Ver filmina Balance de Situación Financiera.

Balance de Situación Financiera

Activos del Fideicomiso

Activos	30/9/2025	Vertical	30/9/2024	Horizontal	Relativo	Horizontal	Absoluto
Efectivo	€ 4 329 544	0%	€ 10 094 430	-57%	-€	5 764 886	
Caja Única Del Estado	€ 5 914 176 706	99%	-	100%	-€	5 914 176 706	
Inversiones En Safi E Instrumentos Financieros	-	0%	€ 6 072 527 053	-100%	-€	6 072 527 053	
Estimación Por Deterioro Instrumentos Financieros	-	0%	€ 3 691 739	-100%	-€	3 691 739	
Otras Cuentas Por Cobrar	€ 5 534	0%	€ 9 510	-42%	-€	3 975	
Gastos Pagados Por Anticipado (Polizas-Vaticos)	€ 995 153	0%	€ 861 872	1%	-€	13 282	
Propiedad Planta Y Equipo	€ 29 175 400	0%	€ 27 163 715	7%	-€	2 011 685	
Otros Activos	€ 225 234	0%	€ 2 471 152	-91%	-€	2 245 919	
Total De Activos	€ 5 948 907 572	100%	€ 6 109 556 002	-3%	-€	160 648 430	



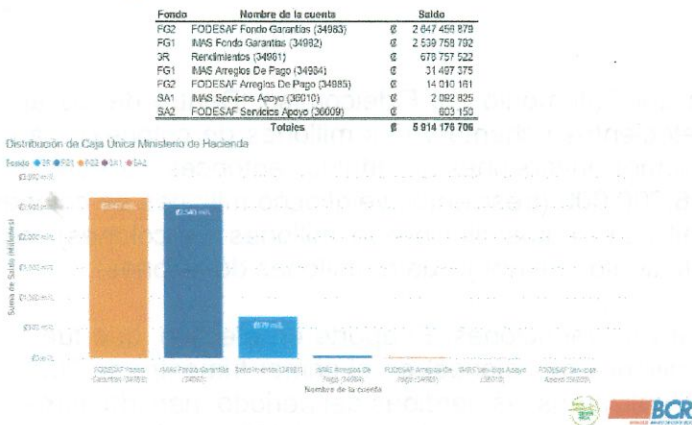
Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Mano

También para hacerles un pequeño resumen sobre los fondos que tenemos dentro de la Caja Única del Fideicomiso. ¿Cómo están distribuidos? En este momento tenemos dos fondos, los dos fondos más grandes, que serían por garantías, el FG1 y el FG2, que están compuestos por ₡2,647,000,000(dos mil seiscientos cuarenta y siete millones de colones) y ₡2,539,000,000 (dos mil quinientos treinta y nueve millones de colones). Luego tenemos la cuenta de rendimientos con ₡678,000,000(seiscientos setenta y ocho millones de colones), los arreglos de pago, que tenemos dos cuentas, tanto en el FG1 como en el FG2, por ₡31,497,000(treinta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil colones) y ₡14,000,000 (catorce millones de colones).

Y, por último, tenemos los servicios de apoyo, que están compuestos por ₡2,000,000 (dos millones de colones) y ₡603,000 (seiscientos tres mil colones), con un total en Caja Única de ₡5,914,000.00(cinco mil novecientos catorce millones de colones). Ver filmina Caja Única Ministerio de Hacienda.

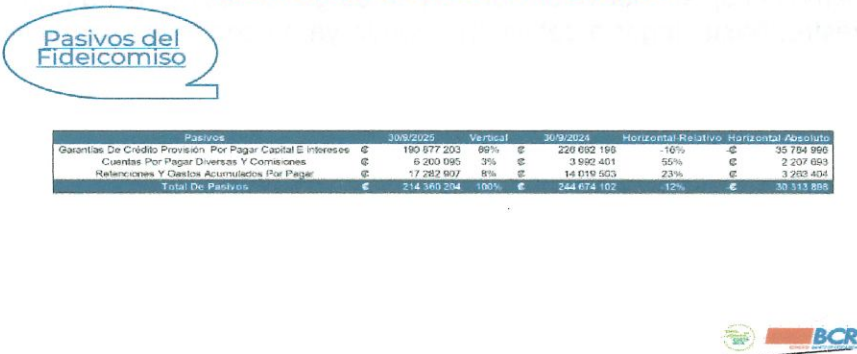
Caja Única Ministerio de Hacienda



Luego vamos a pasar a la sección de Pasivos del Fideicomiso. Acá tenemos las garantías de crédito, esto es la provisión tanto de capital de intereses de las operaciones a más de 75 días. Tenemos un monto total de ₡190,000,000(ciento noventa millones de colones), las cuentas por pagar diversas y comisiones, las cuales están compuestas por garantías y depósitos pendientes de identificar por ₡6,200,000(seis millones doscientos mil colones) y las retenciones y gastos acumulados por pagar, que aquí podemos, aquí se registra el 2%, las retenciones salariales, vacaciones y aguinaldos por ₡17,282,000(dieciséis millones doscientos ochenta y dos mil colones) con un pasivo total de ₡214,000,000(doscientos catorce millones de colones). Aquí es importante mencionar la que tuvimos en las garantías de crédito, la provisión, hemos visto que su comportamiento es un saldo negativo, lo cual significa que es un dato importante a mencionar y positivo, ya que estamos provisionando menos operaciones a más de 75 días. Ver filmina Pasivos del Fideicomiso.

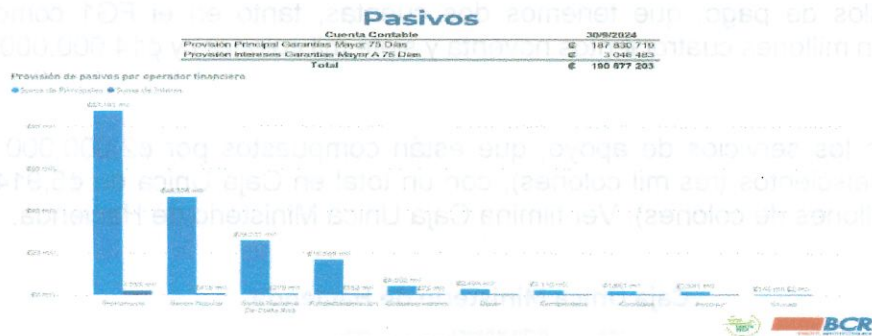
Balance Situación Financiera

Balance de Situación Financiera



Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acá tenemos un desglose por operador de esta provisión, tanto de principal como de intereses. Tenemos en primer lugar a PRONAMYPE, el Banco Popular y el Banco Nacional, y luego los siguientes operadores hasta llegar a la MUCAP. Ver filmina Pasivos



Vamos a pasar a la sección del Patrimonio del Fideicomiso. Dentro de los aportes en efectivo tenemos €13,782,000.000 (trece mil setecientos ochenta y dos millones de colones). La evaluación de inversiones, como lo veíamos, ya no tenemos inversiones en títulos, entonces ya este ajuste no corresponde. Las pérdidas del periodo por €328,000,000 (trescientos veintiocho millones de colones) y pérdidas acumuladas por €7,719,000,000 (siete mil setecientos diecinueve millones de colones), con un total patrimonial de €5,734,000,000 (cinco mil setecientos treinta y cuatro millones de colones).

Aquí es importante mencionar dos variaciones. El aporte en efectivo, que fue el aporte que hizo IMAS de €400,000,000 (cuatrocientos millones de colones) en el primer trimestre de 2025. Por eso esa variación del 3 % positiva. Y, además, si visualizamos las pérdidas del periodo, han ido aumentando, esto se debe a que ya no estamos percibiendo los ingresos por inversiones en SAFI y en títulos. Ver filmina Balance de situación Financiera. Patrimonio del Fideicomiso.

Balance de Situación Financiera

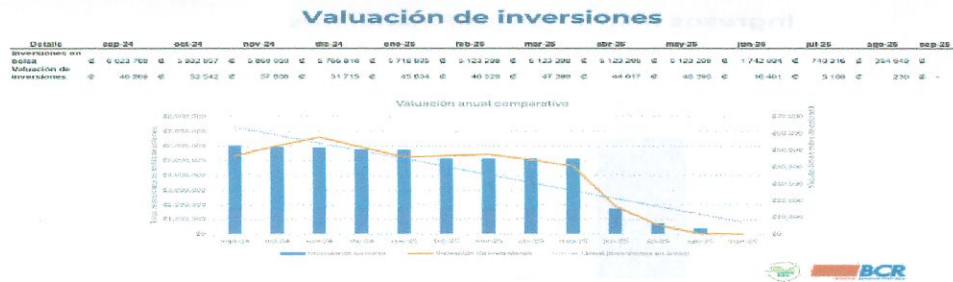
Patrimonio del Fideicomiso

	30/09/2025	30/09/2024	Horizonte Estático	Horizonte Dinámico
Aportes En Efectivo	€ 13.782.017.458	€ 13.382.017.458	3%	€ 400.000.000
Valoración De Inversiones	€ -	€ 46.209.376	-100%	€ 46.209.376
Pérdidas Del Periodo	€ 328.031.250	€ 236.153.210	39%	€ 92.478.140
Pérdidas Acumuladas	€ 7.719.038.738	€ 7.328.051.722	5%	€ 391.087.016
Total Patrimonio	€ 5.734.547.369	€ 5.984.051.699	-2%	€ 130.354.532

Si bien es cierto, ya no tenemos el ajuste por valuación, sin embargo, se les presenta el comportamiento de la misma en el último trimestre, hasta llegar a setiembre, donde ya no contamos con saldo. Ver filmina de Valuación de inversiones

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado



Y ahora pasamos al estado de resultados en los ingresos del Fideicomiso, estos los podemos dividir tanto en ingresos monetarios como en ingresos no monetarios. En ingresos monetarios mencionamos los intereses por inversiones en instrumentos financieros con ¢152,000,000(ciento cincuenta y dos millones de colones), ganancia por negociación de instrumentos financieros, esto se debe a las ganancias obtenidas por la venta de títulos con ¢32,343,000 (treinta y dos millones trescientos cuarenta y tres mil colones), ingresos por fondos de inversión SAFI ¢2,558.000 (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil colones), recuperación de avales por subsidios disponibles, esto es la recuperación que tenemos en arreglos de pago, por ¢15,672,000 (quince millones seiscientos setenta y dos mil colones) y otros ingresos operativos por ¢120.705 (ciento veinte mil setecientos cinco colones), con un monto total de ingresos monetarios de ¢203,000,000 (doscientos tres millones de colones).

En ingresos no monetarios, Estos son ajustes a la disminución de la estimación de inversiones por ¢3,437,000 (tres millones cuatrocientos treinta y siete mil colones) Ingresos por recuperación de gasto. Este corresponde al ajuste que tenemos de la provisión de las operaciones a más de 75 días por ¢184,000.000 (ciento ochenta y cuatro millones de colones) u con un total de ingresos no monetarios de ¢188,394.000(ciento ochenta y ocho millones trescientos noventa y cuatro mil colones) con un total de ¢391,000,000(trescientos noventa y un millón de colones) entre ingresos monetarios y no monetarios. Ver filmina Estados de Resultados Ingresos del Fideicomiso.

Estado de Resultados

Ingresos del Fideicomiso

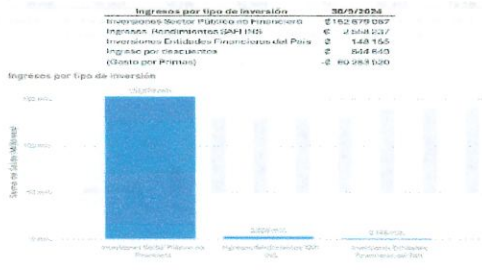
	30/9/2025	Análisis Vertical	30/9/2024	Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto
Ingresos monetarios					
Intereses por inversiones en instrumentos financieros	152.027.222	75%	335.820.941	-54%	182.993.919
Ganancia negociación instrumentos financieros	32.343.047	16%	1.412.908	2169%	30.930.139
Ingresos por fondos de inversión SAFI IMB	2.558.237	1%	0.547.295	0%	3.989.058
Recuperación de avales-subsidios-disponibilidades	15.672.383	8%	9.380.279	67%	6.312.094
Otros ingresos operativos	120.705	0%	385.343	-69%	264.638
Ingreso por bienes realizables	-	0%	2.205.580	-100%	2.205.580
Total de ingresos	203.521.574	100%	341.233.166	-41%	137.215.574
Ingresos no monetarios					
Disminución estimación de inversiones y otros	3.437.938	2%	1.184.025	193%	2.273.914
Ingresos por recuperación del gasto por pago de garantías	184.295.784	92%	183.321.863	1%	21.654.821
Otros ingresos	183.384.743	100%	184.465.987	-1%	23.928.748
Total ingresos monetarios y no monetarios	387.916.300		525.263.154		

BCR

Aquí también podemos ver desglose por instrumentos financieros. Esto debido a lo que Veíamos de las leyes 10.495, ya para los siguientes periodos, esto se mantiene. Inversiones en el sector público no financiero, ¢152,000,000 (cincuenta y dos millones de colones). Ingresos por rendimiento, ¢2,558.000 (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil colones). Inversiones en entidades financieras, ¢148,000(ciento cuarenta y ocho mil colones). Ingresos por descuentos, ¢844.000 (ochocientos cuarenta y cuatro mil colones). Y el gasto por primas por ¢60,000,000 (sesenta millones de colones). Ver filmina ingresos instrumentos financieros.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Ingresos Instrumentos Financieros



Luego tenemos los gastos del FIDEICOMISO, las remuneraciones, las cuales están compuestas por las obligaciones patronales, salarios, vacaciones, por ¢161,849,000 (ciento sesenta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil colones). También tenemos gastos por servicios financieros y comerciales. Aquí podemos identificar la comisión que le pagamos al INS y también la comisión al Fiduciario, y los gastos por servicios externos y operativos, que esto corresponde al servicio a las Universidades, con un monto total en gastos de ¢501,000,000(quinientos un millón de colones)

Y gastos no monetarios. Acá también tenemos lo que son ajustes por depreciación, amortización de primas, la estimación por deterioro de las inversiones, que esto corresponde también corresponde a un ajuste y el gasto por provisión, que esto también lo podemos ver según la provisión que tenemos, por las operaciones a más de 75 días, con ¢150,842,000 (ciento cincuenta millones ochocientos cuarenta y dos mil colones), con un total entre gastos monetarios y no monetarios de ¢720,000,000(setecientos veinte millones de colones). Ver filmina Estado de Resultados. Gastos del Fideicomiso

Estado de Resultados

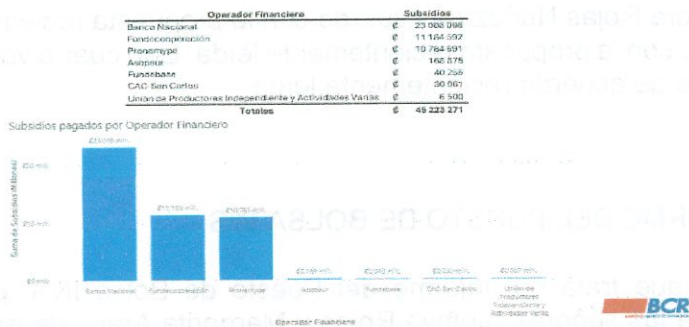
Gastos del Fideicomiso		Estado de Resultados	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	
Gastos monetarios		Gastos no monetarios	
2025		2025	

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alfonso

Al igual que, bueno, la tasa, el diferencial de tasa por subsidios pagados, vemos el desglose que va desde el Banco Nacional con ¢23,000,000 (veintitrés millones de colones), Fundecooperación con ¢11,000,000 (once millones de colones), Pronamype con ¢10,000,000 (diez millones de colones) hasta llegar a bueno, tenemos otros cinco operadores con montos menores. Ver filmina diferencial de tasa subsidios pagados 2025.

Diferencial de tasa - subsidios pagados 2025



En cumplimiento al reglamento del informe de Caja Chica, que establece que debemos entregarles un desglose de la utilización por partida presupuestaria, vamos a hacerles un pequeño resumen de cómo está compuesta cada una de las partidas presupuestarias de esta cuenta.

Mantenimiento y reparación de equipo, tenemos ¢524.000 (quinientos veinticuatro mil colones), en servicios de correo ¢362.000 (trescientos sesenta y dos mil colones), útiles y materiales de oficina ¢344.000(trescientos cuarenta y cuatro mil colones), transporte de bienes, ¢56.500 (cincuenta y seis mil quinientos colones). Y viáticos dentro del país, ¢3.850 (tres mil ochocientos cincuenta colones), con un total general de ¢1,291,000 (un millón doscientos noventa y un mil colones). Ver filmina informe caja chica



La señora Nazareth Castillo Retana manifiesta con esto vamos por concluida la presentación de estados financieros, con corte el 30 de setiembre del 2025. Si tienen alguna consulta.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta, si alguien desea hacer uso de la palabra, no, todo muy claro.

Entonces, sin comentarios, agradecerle a doña Nazareth, don Jorge Andrey, también por la participación y que nos permitan tomar el acuerdo. Muchas gracias por la explicación tan clara.

Entonces aquí se tiene como propuesta de acuerdo dar por conocido en los Estados Financieros con corte el 30 de setiembre de 2025 presentado por el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002. Consulto tenemos alguna observación de la propuesta de acuerdo. No, entonces someto la votación del acuerdo recientemente leído Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Someto a votación

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0115-2025: Dar por conocido en los Estados Financieros con corte el 30 de setiembre de 2025 presentado por el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado la propuesta de acuerdo recientemente leída

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL PUESTO DE BOLSA INS

Pasamos al punto quinto, que trata del Informe del Puesto de Bolsa INS, para lo cual les solicito la autorización de ingreso para las señoras Cinthya Rojas y Margarita Araya de parte del INS. Jafeth Soto, a favor del ingreso de las personas recientemente citadas. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el ingreso de las personas mencionadas. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas mencionadas anteriormente. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de las personas recientemente mencionadas. Entonces, autorizo el ingreso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia, dígame, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta don Jafeth nada más indicar que eso sería la última presentación de parte del Puesto de Bolsa. De nuestra parte, ya el Contrato que existía con el Fideicomiso y el Puesto de Bolsa ha sido finalizado, finiquitado. Y de doña Margarita Araya no nos va a acompañar, solo la señora Cinthya Rojas.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entendido. Doña Cinthya adelante, por favor.

La señora Cinthya Rojas Chavarría manifiesta voy a compartir pantalla. La presentación de hoy, efectivamente, es un poco diferente, al ser la última, realmente es como una pincelada de cómo terminamos, con las ventas y los vencimientos que se dieron. Entonces, vamos a verlo. De las ventas de ese tercer trimestre que se realizaron, como pueden ver, en el agosto y en julio de este año, de los tres portafolios que quedaban, que eran 101, 112, 103, la mayoría fueron TPS. Por ahí hubo un BEM también que se vendió. Ver filmina ventas realizadas en el III Trimestre

Ventas realizadas en el III Trimestre 2025						
Portafolio	Fecha de venta	Número de Operación	Emisor	Instrumento	Facial	Transado
8405-101 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO SETENTA Y TRES DOS	08/08/2025	25080890636	G	tp	€ 288.750.000	€ 322.891.640
MIL DOS (3-112-677626) - FONDO GARANTIAS	03/07/2025	25070386233	BCCR	bem	€ 29.500.000	€ 30.873.286
8405-102 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO SETENTA Y TRES DOS	03/07/2025	25070386219	G	tp	€ 26.000.000	€ 27.692.607
MIL DOS (3-112-677626) - FONDO GARANTIAS	31/07/2025	25073189677	G	tp	€ 25.000.000	€ 26.919.568
8405-103 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO SETENTA Y TRES DOS	23/07/2025	25072388723	G	tp	€ 27.700.000	€ 29.670.247
MIL DOS (3-112-677626) - FONDO GARANTIAS	22/07/2025	25072288696	G	tp	€ 81.900.000	€ 86.498.321
PODESAF	01/07/2025	25070185899	G	tp	€ 583.000.000	€ 613.812.846
8405-103 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO SETENTA Y TRES DOS	08/08/2025	25080890636	G	tp	€ 13.500.000	€ 15.096.233
MIL DOS (3-112-677626) - RENDIMIENTOS	01/07/2025	25070185899	G	tp	€ 80.500.000	€ 94.230.274

Estos fueron los vencimientos que se dieron en el mes de setiembre. Un CDP al Nacional, el 19 de setiembre, y también estaba por ahí un TP al 24 de setiembre del 103. Ver filmina vencimientos durante el III Trimestre

Alcarino

Vencimientos durante el III Trimestre

Portafolio	Fecha de Vencimiento	Número de Operación	Emisor	Instrumento	Facial
8405-101 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO SETENTA Y TRES DOS MIL DOS (3-112-677626) - FONDO GARANTIAS RECURSOS PROPIOS	19/09/2025	24091849229	BNCR	cdp	€ 31,400,000
8405-102 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO SETENTA Y TRES DOS MIL DOS (3-112-677626) - FONDO GARANTIAS FODESAF	19/09/2025	24091849229	BNCR	cdp	€ 200,000,000
8405-103 FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA IMAS BANACIO SETENTA Y TRES DOS MIL DOS (3-112-677626) - RENDIMIENTOS	19/09/2025	24091849229	BNCR	cdp	€ 17,000,000
	24/09/2025	24051532101	G	tp	€ 99,000,000

De las ventas que se realizaron, se obtuvo una ganancia de €33,600,000 (treinta y tres millones seiscientos mil colones). No se obtuvo ni una sola pérdida. O sea, todos los títulos se vendieron a un buen precio. Ver filmina ganancias por las ventas realizadas en el 2025

Ganancias por las ventas realizadas en el 2025

Portafolio	Ganancia por ventas	Pérdida por ventas
8405-101 FONDO GARANTIAS RECURSOS PROPIOS	€ 18,641,607	€ -
8405-102 FONDO GARANTIAS FODESAF	€ 11,847,044	€ -
8405-103 RENDIMIENTOS	€ 3,185,549	€ -
TOTAL	€ 33,674,200	€ -

Entonces, para dar una idea de cómo íbamos con el tema de la utilidad, recordemos que la proyección de la utilidad se había hecho, si no me equivoco, por ahí de agosto del año anterior, donde nosotros ni ustedes en su momento sabían todavía, le habían comunicado el tema este de Hacienda. Se había proyectado para los cinco portafolios una utilidad de €229,000,000 (doscientos veintinueve millones de colones) para todo el año. Al cierre de setiembre, el tercer trimestre, logramos en total una utilidad de €171,800,000(ciento sesenta y un millones ochocientos mil colones). O sea, cumplimos con el 75 % al tercer trimestre, a pesar también de todos estos cambios que se vieron. Ver filmina proyección de ingresos netos VRS ingresos logrados durante el III trimestre.

Proyección de Ingresos Netos vrs Ingresos Logrados durante el III Trimestre 2025

Variable	Fondo de Garantías - Recursos Propios	Fondo de Garantías - FODESAF	Rendimientos	Servicio de Apoyo Propios	Servicio de Apoyo FODESAF	Total
Ingresos	€ 116,474,751	€ 98,376,519	€ 23,465,908	€ 21,689	€ 3,447	€238,982,377
Gastos	€ 34,694,859	€ 24,200,039	€ 7,642,621	€ 2,313	€ 391	€ 66,540,023
Utilidad neta III-Trimestre 25	€ 81,780,092	€ 74,176,478	€ 15,843,348	€ 19,383	€ 3,056	€171,622,354
Proyección Anual de Utilidad	€ 119,312,347	€ 81,629,800	€ 28,116,230	€ 65,226	€ 12,052	€229,435,654
% de cumplimiento	68.5%	90.5%	56.3%	29.7%	25.4%	75%

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Y básicamente, eso es como el informe. Ya hoy, el Puesto Bolsa ni la SAFI del INS tienen recursos del Fideicomiso. El Puesto Bolsa le agradece al Fideicomiso por la confianza en todos estos y las puertas siempre están abiertas para algún futuro. No sé si tienen alguna duda, algún comentario.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta, si alguien quiere hacer uso de la palabra. Es solo replicar el mismo agradecimiento de parte del Fideicomiso hacia el Puesto de Bolsa INS durante todo este tiempo. La verdad es que desde que llegué en 2022, he notado un trabajo bastante exagerado, bastante bueno con resultados tangibles en cuanto a los rendimientos. Así lo vimos, pudiendo generar gran parte de nuestros ingresos del presupuesto anual a partir del trabajo que ustedes realizaban. Agradecerlo realmente. Y también decisiones superiores en cuanto a legislación vigente que debemos acatar. Nos lleva a la obligación de ponerle fin a una relación contractual que la verdad, fue muy provechosa y bastante beneficiaria para el Fideicomiso, según todo el testimonio que nos consta.

Entonces, extenderle el agradecimiento a doña Cinthya y también al personal de Puesto de Bolsa INS. La señora Cinthya Rojas Chavarría manifiesta con todo gusto.

Entonces, leo la propuesta de acuerdo para este punto. Dar por conocido el Informe de Puesto de Bolsa INS Valores, con corte al 30 de setiembre de 2025. Consulto si alguien desea hacer alguna observación. No, entonces someto votación a la propuesta de acuerdo recientemente leída, Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Someto a votación

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0116-2025: Dar por conocido el Informe de Puesto de Bolsa INS Valores, con corte al 30 de setiembre de 2025.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA TRATAMIENTO DE CASOS SUBROGADOS POR INCOBRABILIDAD

Pasamos al punto sexto de la agenda, que es la presentación del procedimiento para el tratamiento de casos subrogados por la incobrabilidad. Entonces, en este caso, consulto a quien le deseo la palabra. Doña Margarita, doña Silvia. Adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sería al Fiduciario y la Unidad Ejecutora y si me permiten, la autorización para que Andrea Esquivel ingrese a la sala.

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso de la persona recientemente mencionada. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, a favor del ingreso de Andrea. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de Andrea. Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de Andrea.

**Sesión ordinaria #013-2025
29 de octubre del 2025**

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0117-2025: Autorizar el ingreso de Andrea Esquivel a la sala.

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso de la persona recientemente mencionada, Karla Pérez Fonseca, a favor del ingreso de Andrea, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de Andrea, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de Andrea

COMUNÍQUESE

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante, doña Margarita, y bienvenida, Andrea.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no sé, Silvia, si ingresa, si inicias vos o inicio yo con este procedimiento.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta voy a hacer nada más como una introducción chiquitita, doña Margarita, y tal vez el procedimiento me escuchan, sí. El procedimiento como tal, bueno, como les hemos comentado, tal vez en otros Comités Directores, el trabajo que realiza la Unidad Ejecutora en coordinación con el Fiduciario en relación con los casos subrogados ha llevado a hoy por hoy un análisis de más de 1.800 casos, donde se necesita realizarle un análisis individual. En este proceso de análisis individual, si va a la vía judicial o no, las personas deudoras, es donde hemos ido identificando aspectos de mejora en el proceso de subrogación; hoy por hoy desencadenan en lo que se les va a presentar a ustedes, porque al momento del análisis es cuando encontramos procesos de personas que hay con habitaciones familiares, con jefas de hogar, y en cantidad de situaciones que nos han llevado a definir si seguimos una línea o no del cobro judicial, de ahí que se hizo este trabajo en conjunto, que hoy se les va a mostrar. Doña Margarita, no sé si usted pudiera enseñar.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y además se agrega la solicitud que nos hicieron en las sesiones anteriores de los datos, los cuales el universo de datos que estamos trabajando, donde tenemos a 1.881 personas, de los cuales el 15.58 % ya tiene un proceso de incobrabilidad, el 71.35 % en ese proceso de análisis que menciona doña Silvia. Y si hacemos un análisis a la luz de la política, tenemos a un 84.53 % de las 1.800 personas que tienen factores sociales, como lo indicó doña Silvia. Ahora están en pobreza extrema, tienen factores de riesgo como los que se mencionan en la política.

Y, además, a nivel de sexo, tenemos un 66.45 % que son mujeres. Esta información es un total de recursos de ₡1,592,000,000 (mil quinientos noventa y dos millones de colones) que estamos en ese proceso de subrogación.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta le voy a dar la palabra a Andrea porque nosotros hicimos un diagrama de proceso del procedimiento para un mejor entendimiento de cuál va ser la ruta que se debe estar siguiendo a la luz de la política.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta que se encuentra ubicada desde la Unidad Ejecutora oficinas centrales.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta hicimos un diagrama de flujo para que para un mejor entendimiento el diagrama de flujo inicia con el Fideicomisario donde emite una declaración haciendo constar que nos subrogan los derechos del crédito, como está ocurriendo hoy. El Adenda 4 del Contrato del Fideicomiso indica contar tanto con el estudio socioeconómico de las Áreas Regionales como el estudio de

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

bienes que emite el Fiduciario. Pero previo a eso, las personas se les hace una notificación. Una vez que se ha honrado la garantía ante el Fideicomisario, se les hace una notificación a las personas de la declaratoria que nos hace el Banco donde obtuvieron el crédito, donde lo ceden los derechos del crédito. En ese proceso, las personas que se acercan o responden a esa notificación, se les hace un proceso de negociación de pago si ellos están dispuestos a formalizar un arreglo de pago para los cuales hoy tenemos 263 personas que tienen un arreglo de pago. Estos arreglos de pago han sido voluntades de pago, pero no necesariamente cuando se está en el transcurso de arreglo de pago la gente está haciendo los pagos correspondientes algunos, si y 12 personas han cancelado las obligaciones; pero están en un proceso de una moratoria que hay que considerarla para el proceso que les vamos a explicar.

Todas las personas, entran a un proceso de estudio de bienes y de estudio de los factores sociales que se indican en el estudio socioeconómico que emitan las Áreas Regionales. Cuando ya tenemos las dos, según Adenda 4, el estudio socioeconómico y el estudio de bienes, viene el Banco y nos emite la certificación y nos puede llegar a determinar quiénes tienen bienes y quiénes no tienen bienes.

Pero también nos hace ver en la certificación de que aquellos que tienen bienes no necesariamente son como susceptibles a una vida judicial porque tienen algunas limitaciones pero aquellos que no tienen limitaciones siguen el curso del proceso para analizar los factores de riesgo y si esos que tienen bienes y tienen factores de riesgo irían para incobrabilidad y los que no tienen factores de riesgo siguen un proceso de costo-beneficio que lo analiza el Fiduciario para determinar si la recuperación de la deuda supera, el costo que llevan este tipo de procesos y si no va para incobrabilidad. Pero aquellos con bienes y podríamos recuperar, siguen el proceso de cobro judicial.

Entonces, en términos generales, sí o sí, habrá personas que van a tener que ir al cobro judicial porque no hay factores de riesgo. Pero todos aquellos que pueden tener factores de riesgo y aunque tengan bienes, lo

bienes que emite el Fiduciario. Pero previo a eso, las personas se les hace una notificación. Una vez que se ha honrado la garantía ante el Fideicomisario, se les hace una notificación a las personas de la declaratoria que nos hace el Banco donde obtuvieron el crédito, donde lo ceden los derechos del crédito. En ese proceso, las personas que se acercan o responden a esa notificación, se les hace un proceso de negociación de pago si ellos están dispuestos a formalizar un arreglo de pago para los cuales hoy tenemos 263 personas que tienen un arreglo de pago. Estos arreglos de pago han sido voluntades de pago, pero no necesariamente cuando se está en el transcurso de arreglo de pago la gente está haciendo los pagos correspondientes algunos, si y 12 personas han cancelado las obligaciones; pero están en un proceso de una moratoria que hay que considerarla para el proceso que les vamos a explicar.

Todas las personas, entran a un proceso de estudio de bienes y de estudio de los factores sociales que se indican en el estudio socioeconómico que emitan las Áreas Regionales. Cuando ya tenemos las dos, según Adenda 4, el estudio socioeconómico y el estudio de bienes, viene el Banco y nos emite la certificación y nos puede llegar a determinar quiénes tienen bienes y quiénes no tienen bienes.

Pero también nos hace ver en la certificación de que aquellos que tienen bienes no necesariamente son como susceptibles a una vida judicial porque tienen algunas limitaciones pero aquellos que no tienen limitaciones siguen el curso del proceso para analizar los factores de riesgo y si esos que tienen bienes y tienen factores de riesgo irían para incobrabilidad y los que no tienen factores de riesgo siguen un proceso de costo-beneficio que lo analiza el Fiduciario para determinar si la recuperación de la deuda supera, el costo que llevan este tipo de procesos y si no va para incobrabilidad. Pero aquellos con bienes y podríamos recuperar, siguen el proceso de cobro judicial.

Entonces, en términos generales, sí o sí, habrá personas que van a tener que ir al cobro judicial porque no hay factores de riesgo. Pero todos aquellos que pueden tener factores de riesgo y aunque tengan bienes, lo que se está planteando en este procedimiento es que siguen el curso de la incobrabilidad. Es un trabajo que no es fácil, es un trabajo laborioso. y precisamente nosotros planteamos al Banco la necesidad de contar con una persona adicional, trabajar con Andrea, para sacar esta cantidad de 1.800 personas.

Y como dije anteriormente, estamos hablando de un 84 % de las personas que tienen factores de sociales. Y eso, pues, de alguna manera, y disculpen que use ese término, pero lo vamos limpiando lo más rápido posible.

Entonces el procedimiento en términos generales se basa en esa situación que, aunque tengan bienes y no tienen limitaciones y hay factores de riesgos van a proceso de incobrabilidad. Ese es el punto central que queremos dejar claro en este seno del Comité Director. No sé si Andrea tienen algo que ampliar

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta de mi parte no muy claro.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta sí, igualmente, nada más aclarar que son factores sociales.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, nosotros ya pasamos la base de datos por SINIRUBE y ese 84 % tienen factores sociales que ya nos da una luz un poco por dónde va a ir los resultados finales de estas declaratorias.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, consulto si alguien desea hacer uso de la palabra, una aclaración no, entonces no se Margarita si desea adicionar algo más o si lo sometemos de una vez a votación.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el monto promedio de casos es de un millón quinientos noventa y dos mil ese el monto promedio de deuda que dejaron de pagar las personas más o menos que otras, pero ese es el monto promedio.

Nosotros hicimos una investigación con el Área de Administración Tributaria, cuál era el monto que ya se declaraba incobrable y anda más o menos como los ¢700.000.00 (setecientos mil colones). O sea, un poquito

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

más el doble pero obviamente son otro tipo de segmento de población no son los casos de nuestros, sino son gente que tenía sus establecimientos y dejaron de pagar a la Caja. Pero, perdón, el impuesto de moteles.

Pero sí, ese es el monto de 700, más o menos. Una vía sería que se hubiera podido conversar un poco más con el Área financiera del IMAS, si hubiéramos podido determinar cuál podría ser el monto, ya para declarar el incobrable y no ir al proceso. Porque el estudio de bienes no deja de ser que tienen que hacerse en el momento y hacer la declaración para firmar porque los datos pueden cambiar de la noche a la mañana, pero sí es importante decirles que este procedimiento fue bastante trabajado por ambas partes y consideramos que podría ser la ruta para seguir cumpliendo todos los principios que establecimos en la política de este tema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces les leo la propuesta de acuerdo que tenemos para este punto. Dice dar por aprobado el procedimiento para la tramitación de casos subrogados para incobrabilidad o con bienes para cobro judicial del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO 73-2002 (FIDEIMAS), a la luz de la política aprobada con anterioridad.

Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Entonces someto a votación. Jafeth Soto a favor de la propuesta aprobada. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Cuatro votos a favor y cero en contra damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Someto a votación.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0118-2025: Dar por aprobado el procedimiento para la tramitación de casos subrogados para incobrabilidad o con bienes para cobro judicial del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS BANACIO 73-2002 (FIDEIMAS), a la luz de la política aprobada con anterioridad.

Jafeth Soto a favor de la propuesta aprobada, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Cuatro votos a favor y cero en contra damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.
COMUNIQUESE.

ARTICULO SÉTIMO: PRESENTACIÓN AL MANUAL DE CARGOS

Pasamos al punto sétimo punto de la agenda. Qué refiere a la presentación de ajustes en el Manual de Cargos, esto creo que es a cargo de la Unidad Ejecutora. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no del Fiduciario. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante doña Silvia

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta con permiso me retiro.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta el siguiente punto es de parte del Fiduciario y la Unidad Ejecutora. Como doña Margarita les comentaba en el punto anterior, dada la necesidad que se observó con el tema del análisis de los más de 1.800 casos que hay por analizar, se vio que con el recurso que hay exclusivo para este punto, que es la compañera Andrea, que acaba de salir, no se está dando abasto y de ahí se dio la necesidad de incluir un nuevo puesto en la Unidad Ejecutora, que sea un perfil que apoye a Andrea, pero también apoya otras actividades sustantivas que se le vayan a asignar.

En este punto queremos hacer la aclaración que, con la Adenda más recientemente aprobada, la Adenda 10 al Contrato de Fideicomiso, hay un apartado donde el Banco solicitó a hacer un análisis de la estructura

Comité Director

Libro de Actas

de la Unidad Ejecutora en búsqueda de revisar puestos, salarios, funciones, cargas laborales y demás, y eso lo tenemos previsto para el otro año, si Dios lo permite. Pero, para avanzar con este punto como es la urgencia en este momento, es que se realizó esa reforma al manual de cargos con el perfil que nos aportó la Unidad Ejecutora. Doña Margarita, no sé si usted quisiera agregar algo en este punto.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí quisiera agregar el tema presupuestario. Hoy en día, no hay un incremento de presupuesto, sino que estamos utilizando la reserva que tenemos por la no contratación de otro puesto. Al unirse el Área Regional Occidente con el Área Regional Alajuela y Heredia, entonces nos quedan esos recursos para invertirlos en este proceso, entonces no va a haber un cambio presupuestario que este puesto adicional implique un aumento de, va a aumentar la planilla, pero no va a aumentar el presupuesto porque ya se tienen los recursos.

Tal vez, don Jafeth, hay otros ajustes mínimos, Silvia que inclusive agregamos a que todas las personas Promotoras pudieran aplicar estudios socioeconómicos, unos ajustes inclusive del tipo de requisito de carrera que ajustamos, pero no son de impacto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia. No sé si desea agregar algo.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí. Disculpen, se me fue a agregar eso que doña Margarita está diciendo. Ciertamente, en el manual se hizo una revisión general, se hicieron algunas inclusiones de algunas funciones nuevas en el en algunos puestos específicos donde todos, por lo menos, pueden hacer la ficha social, sin excepción de un puesto específico que hoy por hoy lo hacía. Y se hicieron algunos reajustes en temas de títulos para mayor claridad en el proceso de contratación de las personas.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien desea hacer uso de la palabra, si alguien desea alguna aclaración. No. Entonces les leo la propuesta de acuerdo. Dar por aprobado los ajustes al Manual de Cargos según oficios GF- 2025-10-241 / UE FID 73-2002-1241-2025. Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Por lo tanto, se acuerda

Acuerdo firme por unanimidad N°0119-2025: Dar por aprobado los ajustes al Manual de Cargos según oficios GF- 2025-10-241 / UE FID 73-2002-1241-2025.

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN CON CORTE AL 30 DE SETIEMBRE A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA

Con eso, pasamos al punto octavo de la agenda, que es la presentación del Informe de Ejecución con corte al 30 de setiembre a cargo de la Unidad Ejecutora y Fiduciario. Entonces, le cedo la palabra, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que va a presentar los resultados al 30 de setiembre. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto si se ve y cualquier cosa ahí lo interrumpimos.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta bueno para los que no conocen esta es toda la Unidad Ejecutora tuvimos una capacitación recientemente, entonces tomamos una foto todos, aunque sea el recuerdo, para todos que estamos como equipos unidos llevando a cabo todas las acciones del Fideicomiso. Los resultados que les voy a presentar son tanto financieros como presupuestarios. Como lo dijo el Fiduciario, hay una ejecución de un 55.03% de los ingresos. En estos ingresos únicamente se consideran los aportes de IMAS y los aportes por recuperación que se va generando el gasto asociado a esa fuente y los del superávit. Y de esos ingresos también hay un tema de gastos, de un 42.02% de lo proyectado. Aquí es importante indicar que es bajo para cualquier institución que esté a estas alturas del año con 42% solo ejecución, pero recordemos que aquí hay dos rubros muy importantes y como lo vieron ustedes ahora en la en la información que presentó el Fiduciario donde hubo una disminución de más de un 20% en la ejecución de garantías entonces no estamos haciendo uso de ese presupuesto, por ende, no se están ejecutando, como se ejecutaron el año pasado, garantías. Entonces, eso es un ahorro que tiene el Fideicomiso a nivel presupuestario y no una disminución en el patrimonio. Y otro rubro importante es que se reservan las prestaciones legales del personal de la Unidad Ejecutora, que tampoco, si no se ejecuta ese presupuesto, Entonces, también deja de ser que la ejecución presupuestaria sea menor. Las fuentes de financiamiento de este presupuesto de gastos vienen de fondos que provienen del Fondo Patrimonial de IMAS y del ajuste que hicimos según la Ley MEL, la 10.945.

Ha habido una Gestión Financiera prudente, se ha visto una contención del gasto y una eficiencia en la ejecución para evitar, como les dije anteriormente, esa ejecución de ganancias. A nivel de una comparación interanual del gasto, el gasto total disminuyó un 10.70% respecto al mismo periodo del año anterior, reflejando una contención efectiva. Como les dije anteriormente, hubo una disminución del pago de avales que se consigna la partida de amortización de un 20.71% debido a una mejor ejecución de garantías por parte de los Fideicomisarios y sobre todo las acciones que ejerce la Unidad Ejecutora de hacer contacto con las personas, hacer visitas y lograr que ellos logren alguna negociación de pago, arreglo de pago que nos permita no ejecutar garantías.

Un aumento en bienes duraderos de 208.24% que tiene que ver con todo el tema tecnológico de la Unidad Ejecutora en compra de equipo. Hubo un menor Gasto de Intereses y Comisiones, y esto también está asociado a la parte de intereses sobre los 75 días del pago de garantías y del pago del diferencial, que entre menos se tenga que pagar menos se ejecuta el gasto de intereses.

En cuanto al Cumplimiento de Metas y el Enfoque de Género, que le hemos venido dando otro carácter al informe. Vemos que en cuanto el avance de garantías se han otorgado garantías a favor de 261 personas. Ahí están incluidas personas del grupo de APROTILA que la mayor parte son mujeres, así que eso engrosa el número de personas.

Y tenemos, a nivel de la meta trimestral, el 30 de setiembre, una ejecución de 82.86%. Aquí es importante reflejar la tasa de conversión tan baja que tenemos y ha estado en los últimos años una conversión de Fogas a créditos de un 41.19 % lo que relativamente es muy bajo nosotros emitimos con perfilamiento más de 500 Fogas a las entidades y solo al 30 de setiembre solo un 41.19% y eso nos pone cuesta arriba a cumplir la meta anual pudiendo nosotros ahora replantearles a ustedes el ajuste en las metas, porque no depende de nosotros la aprobación de los créditos, sino de los Fideicomisarios Garantizados.

Hoy por hoy llevamos casi las 300 resoluciones aprobadas y esperamos que se formalicen. Claro, nos faltan todo el mes de noviembre y diciembre para aumentar un poco más en la colocación de créditos. La capacitación que hemos dado a las personas es de 698 personas y tenemos una sobre ejecución de 198 personas y aquí entra mucho que no solo lo que genera en gasto por capacitación el Fideicomiso si no por los aliados estratégicos que hemos tenido, y han brindado capacitación y asistencia técnica inclusive la atención de personas que las hemos incorporado a la era digital y ellos ya contando con su APPS para el control de los ingresos y gastos del negocio y ellos teniendo al final de cada mes un flujo de caja para ver cuánto, cómo anda el negocio, si están gastando más de lo que están vendiendo o si deberían buscar algunas opciones de venta para incrementar los ingresos.

Comité Director

Libro de Actas

En la parte de Enfoque Género, siempre se ha visto una alta participación femenina. La participación supera el 65 % de los indicadores claves en garantías y capacitación. No así en la diferencial de tasa, porque cada vez conforme vayan saliendo mujeres dentro del préstamo, el porcentaje va reduciéndose. Y si no le incorporamos nuevas mujeres, entonces tenemos un resultado inverso. En la brecha que siempre hemos visto a nivel de los montos otorgados, las mujeres reciben créditos promedio menores que los hombres, reflejando una brecha en montos.

En el comportamiento pago siempre se ha visto que las mujeres con menor tasa y cumplimiento indicado mejor comportamiento financiero y en capacitación con perspectiva de Género se requiere capacitar a los Fideicomisarios para garantizar una atención inclusiva y equitativa y eso lo tenemos ya planteado para el año entrante donde los Fideicomisarios reciban este tipo de capacitación y ahí buscaremos el apoyo de las instancias que están expertas en este tema para que pudiéramos hacer algunos talleres con los Fideicomisarios para sensibilizar el tema inclusivo y equitativo en materia de los créditos.

En cuanto a la gestión del riesgo y morosidad, hay una efectividad en la contención de la morosidad. El 90.15% de las personas que actualmente tienen un saldo del crédito se ubican en el nivel 1 o sea, que están al día con mora menor a 30 días, que es lo que considera según las políticas de SUGEF mostrando un control efectivo del riesgo y una protección al patrimonio del saldo del crédito. El 88.65% del monto está al día.

En cuanto al cumplimiento y atención del cobro, tenemos una tasa de atención del 20.96%. Esto quiere decir que la persona gestora de cobranza que tiene la Unidad Ejecutora tuvo una atención de un 20.96 % de la cartera y un cumplimiento de los acuerdos de las personas para hacer negociaciones de pago de un 68.75%. Esto quiere decir que aquellas personas que contactamos si están con alguna situación de morosidad, un 68% han cumplido esos compromisos de pago de algunas cuotas o una cuota o si tiene dos cuotas atrasadas que pagó una y en esas negociaciones de pago también se involucra la Unidad Ejecutora adicionalmente y la gestión de cobro que hacen los fideicomisarios. En el uso de tecnología y coordinación, estamos planteando y está en proceso en SICOP de adjudicar el software de seguimiento y coordinación con instituciones para mejorar la trazabilidad y efectiva del crédito y las personas beneficiarias.

Y en desafíos persistentes en la alta morosidad en arreglos de pago de los casos subrogados que le hablamos anteriormente y la necesidad de fortalecer la infraestructura operativa para mejorar la gestión en los casos subrogados. Dentro del seguimiento que le damos a las personas, se atendieron 125 personas presencialmente, cumpliendo el 39 % de la meta de los casos.

Esto, porque uno diría, bueno, una cartera que tiene más de mil, casi las 1.800 personas, y solo llegamos a 125 es porque no tenemos disponibilidad de vehículo para ampliar la cobertura y estamos sujetos a que el único carro que tiene el Fideicomiso tiene que estar casi toda la semana desplazándose en todos los lugares del País y sin posibilidades de que el carro que tenemos que nos donó el IMAS todavía no lo podemos utilizar entonces eso nos atenemos un poco a las Áreas Regionales también que nos colaboran, pero solo cuando ellos tienen gira, entonces nosotros nos vamos con ellos y aprovechamos para hacer visitas. Pero inclusive les voy a decir una cosa, con solo el contacto con las personas por teléfono, como lo hace el Gestor de Cobro y con estos acompañamientos, pues tenemos unos indicadores bastante buenos de morosidad.

El estado de los negocios, el 85 % de los negocios visitados están activos y el 98 % cumplieron con su plan de inversión. Este es otro mecanismo que tenemos, que es el que le digo de visitas, que es el plan de mejora del emprendimiento. Los promotores visitan los casos y dan asesoría personalizada a las personas. Y el fortalecimiento y aseguramiento que se vio en estos casos visitados es que ya más personas están logrando esa formalización tributaria, ese aseguramiento laboral mediante la inscripción en el MEIC y el INS.

Y en cuanto a la inclusión financiera y las medidas estratégicas que ha puesto en marcha la Unidad Ejecutora, como les dije anteriormente, en la participación femenina en crédito, las mujeres representan el 66.08 % de las operaciones de crédito. Pero solo es 56.90% el saldo total. Andrea siempre me dice, jefa, es que la cartera ya es viejita. O sea, ya la cartera, si vemos los años en que se otorgaron los saldos de cartera que tenemos, ya tienen su tiempo y entonces, en la medida en que metamos más casos nuevos, este porcentaje podría aumentar.

Después, la diferencia en montos, que vimos que el saldo promedio por operación femenina es un 41.45%, menor que el masculino en crédito.

Los compromisos de pago, las mujeres presentan mejor tasa de recuperación y menor incumplimiento de créditos y unas recomendaciones para equidades, se sugiere revisar criterios, fortalecer acompañamiento y ampliar alianzas para esta equidad financiera.

Las medidas que estamos proponiendo para adoptar, para completar el año, es hacer ese ajuste de metas de créditos según la tasa real, que ya vimos que son el 41% se concreta en crédito y ahí en el cuerpo del informe ustedes visualizaron en los resultados que tenemos con el Banco Nacional que aun cuando se creó esta unidad centralizada hay un alto porcentaje de que son rechazados por capacidad de pago y entonces metiendo a capacitación en educación financiera con acceso al crédito para que las personas vayan mejor preparadas para el crédito y realmente muestren sus ingresos del negocio.

En cuanto al enfoque de equidad ajena, se ajustan metas para participación femenina y se capacitan esta atención, como les dije, con la capacitación de acceso al crédito.

En la gestión de riesgos, en la contratación y la implementación de este software, que les hablo, para el seguimiento y acciones contra las morosidades fortalecidas.

Y el mejor acompañamiento de recursos, optimizar el formulario que tenemos nosotros de perfilamiento para que vayan mejor perfilados los casos hacia el crédito.

Y, por último, decirles que la feria navideña 2025 de FIDEIMAS es el 2 y 3 de diciembre y estamos con la expectativa que 125 personas estarán en el Parque Central San José y aquí es resaltar que hay una alta colaboración de la institucionalidad que tiene que ver con el Banco Nacional de la mayor parte de los rubros de la Feria nos lo está apoyando el Banco Nacional. También el Sistema Banco de Desarrollo también nos está patrocinando todo el tema de los toldos y rotulación.

El INAMU, con la expectativa de que pudiera apoyar a mujeres que requieren de transporte, alimentación, hospedaje, y sobre todo la Municipalidad de San José, que siempre nos colabora con el espacio y no nos cobra más que las patentes, que también son financiadas por el Banco Nacional. Y también quiero resaltar que nosotros hacemos pre -ferias regionales en todas las regiones y ahí es donde vamos a conocer los productos que van a exhibir las personas en la Feria y damos algún tipo de capacitación en cómo mejorar las ventas, pero sobre todo también cautelar de que los productos que van a estar en la Feria sean de calidad y no sean compra -venta. Los esperamos en la Feria navideña de estos días. Eso sería, Jafeth.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. Yo solo tengo una consulta referida a la meta. La estamos proponiendo bajar a 300. ¿Pero cuál era la meta ordinaria? ¿La meta que inicialmente se planteó?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta 440. Sí, don Jafeth es importante indicarles, ¿dónde salen los 440?

Todos los años cuando se hace la presupuestación y los recursos que quedan disponibles se dividen entre el promedio de aval y sale el número de 440 personas. Y ese número se trabaja todo el año con los Fideicomisarios para potencializar y que efectivamente se cubra todo el patrimonio que queda restante para otorgar garantías. Si nosotros hacemos más de 500 Fogas y sólo se han completado 254 créditos, quiere decir que la tasa de que se convierten en crédito es de un 41% por ciento. Entonces, obviamente los Fideicomisarios no están llegando a completar lo que se planteó inicialmente. Y nosotros dependemos de la aprobación de créditos de ellos.

El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Tenemos alguna meta en cuanto a Fogas emitidas?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta de las 505, quitando las anuladas, nos quedan más de 200 Fogas sin concretar todavía el crédito.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, ¿nos definimos una meta interna para la cantidad de Fogas que emitimos o sólo la meta está en función de la cantidad de créditos avalados ya materializados?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, señor. Sólo en cuanto a los créditos. Porque se hace con respecto a la cantidad de recursos que dispone el Fideicomiso para otorgar avales. Uno lo que dice es entre más Fogas, más créditos. Pero no necesariamente está la disposición en materia de cubrir este segmento los intermediarios financieros. Y ahí es donde está la mayor necesidad de que realmente los operadores asuman un reto, también ellos con metas, para poder llegar nosotros a invertir los saldos disponibles del patrimonio. Y eso no se ha podido lograr.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que me permito con total seguridad afirmar que la baja tasa de conversión, que es lo que se está justificando, es una razón de muchísimo peso y es un interno a lo propio del Fideicomiso.

Sin embargo, adelanto que yo prefiero que esas justificaciones queden para que nos queden también como riesgos externos que tenemos que administrar cuando fijamos metas. Me parece muy prudente que las metas estén definidas en cuanto a créditos garantizados por FIDEIMAS y no en cuanto a Fogas, porque entonces nos dedicamos a sacar Fogas y no nos preocupamos porque el producto termine siendo colocado.

Por eso es me parece que esta meta está muy bien definida, debo reconocerlo pudo haber sido más sencillo para doña Margarita a verse puesto una meta de emitir Fogas y no lo hizo así y ella nos trajo un planteamiento que era los créditos ya garantizados otorgados como tal

Sin embargo, debo señalar que todas estas metas cuando las definimos pues como están definidas como tal están expuestas a riesgos externos que tenemos que oportunamente valorar, atender y administrar. Que, si bien por más a veces que hacemos no hay forma de, y por más que vamos a tratar de entablar reuniones con los Fideicomisarios Garantizados lo materializamos y demás me parece que el Fideicomiso no solo es de la Unidad ni del IMAS es de todos los Fideicomisarios Garantizados también y un Fideicomiso no tenga ese nivel de involucramiento, creo que es la palabra, de parte de los Fideicomisarios Garantizados debe ser una alerta para todos. Yo opino que ajustar esta meta implica invisibilizar eso y por eso adelanto que estaría votando en contra. Lo estaría votando en contra porque me parece importante que quede documentado el riesgo que implica el hecho de que los demás actores de este Fideicomiso pues tampoco asuman su rol, que en este caso serían los Fideicomisarios Garantizados, en convertir las Fogas en créditos materializados como tal.

Entiendo perfectamente la explicación y pues también considero que es algo que es ajeno a lo que pueda manejar doña Margarita con la unidad directamente. Pero también me parece que debe existir un plan que sea eficaz, porque yo entiendo que hemos hecho gestiones, sin embargo, pues todavía no logramos las metas que nos proponemos. Entonces sí me parece a mí oportuno que si no logramos esa meta, que quede visibilizado, que quede como un reto para el otro año, que quede la obligación de tomar las acciones correctivas y paliativas para el tema. Pero es una decisión que deberá tomar cada uno de ustedes, miembros directores, porque al final de cuentas esto es un órgano colegiado en donde pues la decisión no corresponde a una única parte y son dos acuerdos diferentes. Uno es dar aprobado el informe de ejecución y cumplimiento de metas y el otro es ajustar la meta.

Entonces, así será sometido a votación. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta mediante oficio 1295 del 22 de octubre, que se le adjuntó a la agenda, se puso las justificaciones de las metas. El primero, la baja conversión, que me parece importante lo que dice don Jafeth, de dejar visible que efectivamente los Fideicomisarios no están asumiendo el compromiso que adquirieron con el IMAS mediante el convenio de atender la demanda de crédito de las personas en pobreza. Lo segundo es, por eso lo justificamos nosotros, de esa dependencia que tiene el

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

programa con los Fideicomisarios porque aquí estamos hablando de un promedio de 51 días en mujeres y 45 días en resolverles una solicitud de crédito. Es muy alto. Entonces nosotros por eso dijimos que tomando 51 días para resolver no llegamos a los 440 al final del año. Entonces me parece que eso tiene que solventarlo los Fideicomisarios de alguna manera de buscar mecanismos ágiles para atender las solicitudes.

Después la otra es las barreras estructurales en el acceso al crédito ¿Qué piden los Fideicomisarios Garantizados? La clasificación de pobreza por Sinirube se basa en ingresos, pero los Fideicomisarios requieren demostrar capacidad de pago.

Entonces no es lo mismo el ingreso que va y reporta una persona para clasificar en Sinirube que la que tiene que demostrar ante un Fideicomisario de que realmente el negocio es rentable. Entonces, hay una contradicción entre los ingresos. Entonces, cuando una persona se presenta al Banco y le hace las preguntas para medirle la capacidad de pago, puede ser que se detenga una persona y diga que torta dije en el IMAS tantos ingresos y ahora voy a decirle al Banco otros ingresos. Entonces entran en una confusión que no les permite externar que efectivamente su negocio le da para pagar la cuota del Banco. Esto es muy importante.

Después, el Banco, ya tiene normado por la ley de usura de un ingreso mínimo es de ₡300,000.00 (trescientos mil colones). Entonces, un negocio que no llegue a los ₡300,000.00 (trescientos mil colones), lo califican como no capacidad de pago.

Entonces, ¿qué significa? Y yo no dije ₡300,000.00 (trescientos mil colones) allá en el IMAS. Entonces, hay una contradicción ahí en el tema de ingresos muy importante.

Después, el antecedente de morosidad es otro factor que está influyendo mucho en nuestra población. ¿Qué significa? que la gente está manchada. Más de 500 Fogas que referimos ya pasaron por ese filtro, o sea, no estaban manchadas. Pero resulta que cuando llegan al Banco los revisan con otra protectora de crédito y también el CIC de la SUGEF, que nosotros no tenemos acceso para revisar antes, se encuentran con manchas. Entonces el Banco los devuelve por manchados.

Entonces todos esos factores es lo que vivimos todo el año. Entonces, cuando nosotros hacemos una presupuestación de 440, por la cantidad de recursos que tiene el Fideicomiso, por la cantidad de recursos que tiene el fideicomiso, por eso los factores indicados están influyendo a que se cumplan los 440. Entonces, quería dejar claro, don Jafeth, que nosotros como Unidad Ejecutora, lo dejamos por escrito, cuáles son las barreras importantes que está teniendo la ejecución de la meta de garantía.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Elsa, sabía que también tenía la mano levantada, pero a lo mejor, si gusta hacer uso de la palabra, adelante.

La señora Elsa Madrigal Vargas manifiesta don Jafeth no, era porque doña Silvia se había desconectado. Era para indicar que ya pronto se iba a conectar.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta por dicha ya se nos unió de vuelta. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta genial. Perfecto. Entonces, retomando este tema, doña Yendri, adelante, por favor.

La señora Yendri Herrera Brenes manifiesta solo quería tal vez, anotarles que obviamente el Banco está en total disposición de ayudar a apoyar el cumplimiento de las metas, pero la efectividad del 40% que ahí nos enseñaba Margarita.

Habría que ver los datos de nosotros y los podemos analizar es bastante alta en relación con la media que un Banco maneja en temas de efectividad de concreción de crédito, eso es muy bueno en el sentido de resaltar el trabajo que están haciendo los asesores empresariales del FIDEIMAS, porque obviamente significa que están trayendo casos más depurados, pero sí, digamos, es una efectividad que puede ser el doble de la que manejamos nosotros en promedio en financiamiento. Entonces, sí, también hay que tener en cuenta más acciones para buscar más población objetivo, porque sí nos hace falta más masa para poder concretar más créditos, entonces, no solamente apuntaría que hay una baja concreción, porque realmente

a mí me parece que es muy alta por números nuestros, entonces, mucho que podamos hacer en conjunto ahí todavía por hacer, sobre todo en la planificación del 2026, entonces nada más quería como anotar esa parte.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto. Entonces consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra, ¿no? Sí, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que el otro tema es la necesidad de proyectarnos con más Fideicomisarios Garantizados, porque antes teníamos una cartera grande y eran más de casi 20 Convenios que firmó el IMAS y que se han ido poco a poco desertando la atención de nuestra población. Entonces, también es una tarea que le tenemos pendiente al Fiduciario y la Unidad Ejecutora de buscar nuevos Fideicomisarios que mueva un poco más la aguja.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra. No, entonces leo. Ok, doña Alejandra, adelante, por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que no está de acuerdo y que esto se puede ver como lecciones aprendidas como se ha hecho con el tema de brecha financiera, con la cual se está creando una estrategia. Pero cambiar una meta casi finalizando el año, no concuerdo en ese sentido. Más bien que se justifique por qué no se cumplió la meta, porque evidentemente en el tema de riesgos siempre van a haber cuestiones internas y externas que van a hacer que la meta planteada inicialmente no se logre, cambiar la meta final del año, no estoy de acuerdo, y más bien que esto nos debe generar lecciones aprendidas de cara a la planificación del 2026.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien más desea hacer uso de la palabra. Don Juan Cancio, adelante, por favor.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta sí, concuerdo igual con Alejandra, ya a fin de mes, realizar modificaciones a las metas, es muy fácil acomodar las cosas, y a lo que yo tengo entendido a nivel de planificación del Ministerio ya la meta está y hay momentos, durante el año para hacer los ajustes, pero como al principio o en el primer semestre que uno calcule que no, pero ya a estas horas, a dos meses de cerrar para decir que mejor cambiarlo es como justificar que no lo vamos a cumplir.

Entonces yo creo que comparto la posición de Alejandra.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien más desea hacer uso de la palabra. No, entonces les leo la primera propuesta de acuerdo que hay para este punto, que sería dar por aprobado el Informe de Ejecución y Cumplimiento de Metas con corte al 30 de setiembre de 2025.

Y la segunda propuesta de acuerdo es aprobar la variación de metas para créditos garantizados por FIDEIMAS, así que se consigne que al menos 300 personas serán beneficiarias de garantías, lo cual fue justificado por la Unidad Ejecutora mediante oficio UE FID 73-2002/1295-2025.

Consultó si alguien tiene alguna observación alguna a las dos propuestas de acuerdo.

No, entonces voy a someterlos a votación por separado, someto votación el primer, por tanto, la primera propuesta de acuerdo.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta perdón, don Jafeth, disculpe que le interrumpa. Es que no sé si esta redacción se consigne que al menos 300 personas serán beneficiarios de garantías al 2025. O sea, siento que falta detallar, porque serán beneficiarios de garantías, pero ¿cuándo?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta al 2025. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, es de las metas del 2025. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, pero me parece importante porque

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

ese será es como a futuro. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ya lo hice. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta nada más ese tema de forma.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, voy a someterlo a votación por aparte. Primero, la primera propuesta de acuerdo, que es dar por aprobado el Informe de Ejecución en Cumplimiento de Metas con corte al 30 de setiembre de 2025. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez a favor de la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado la primera propuesta de acuerdo.

Someto a votación

Por lo tanto, se acuerda

Acuerdo firme por unanimidad N°0120-2025: Dar por aprobado el Informe de Ejecución en Cumplimiento de Metas con corte al 30 de setiembre de 2025.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor, Alejandra Rojas Núñez a favor de la propuesta recientemente leída, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado la primera propuesta de acuerdo.

COMUNÍQUESE.

Pasamos a la segunda, que dice aprobar la variación de metas para créditos garantizados por FIDEIMAS si se consigne que al menos 300 personas serán beneficiarios de garantías al 2025, lo cual fue justificado por la Unidad Ejecutora mediante oficio UE FID 73-2002-1295-2025.

Consulto si alguien tiene alguna observación en la propuesta de acuerdo. No, entonces la someto a votación. Jafeth Soto Sánchez en contra de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca en contra. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, en contra de la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo, perdón, en contra del acuerdo recientemente leído. Ahí no sé, algo así.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entiendo se consigna en contra, entonces, don Juan Cancio. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta en contra sí señor. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, perfecto para la claridad de las actas. Entonces cuatro votos en contra cero a favor se rechaza la propuesta de acuerdo.

Someto a votación

Por lo tanto, se acuerda

Acuerdo firme por unanimidad N°0121-2025: Aprobar la variación de metas para créditos garantizados por FIDEIMAS si se consigne que al menos 300 personas serán beneficiarios de garantías al 2025, lo cual fue justificado por la Unidad Ejecutora mediante oficio UE FID 73-2002-1295-2025

Jafeth Soto Sánchez en contra de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca en contra, Alejandra Rojas Núñez, en contra de la propuesta recientemente leída, Juan Cancio Quesada Picado en contra del acuerdo recientemente leído. Cuatro votos en contra cero a favor se rechaza la propuesta de acuerdo.

COMUNÍQUESE.

Así las cosas, damos por agotado el punto octavo de la agenda y pasamos al antepenúltimo punto que sería la presentación de. Perdón que veo a doña Alejandra con la mano levantada doña Alejandra dígame.

Comité Director

Libro de Actas

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que podría quedar otro acuerdo relacionado con este análisis que se está haciendo que sea un insumo de cara a revisar incluso la planificación del 2026, pero para generar las estrategias que permitan reducir estos riesgos, como lo mencionaba anteriormente, ya se está haciendo algo en el tema de la brecha financiera, las mujeres, pero con las otras demás situaciones que planteaba Margarita, no sé si podría pensarse en que quede un acuerdo al respecto y que no sea una información que estamos recibiendo y que quede ahí sobre la mesa únicamente, sino que se tomen acciones para resolver las situaciones que ya fueron discutidas ampliamente.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta me voy a referir muy brevemente al tema. La intención mía de que no quede la meta ajustada es que el porcentaje cumplimiento de meta si queda por debajo de un 80% en el informe de evaluación y ejecución presupuestaria tiene que explicarse por qué y tienen que tomarse acciones remediales.

Entonces, es adrede mi planteamiento de que no se ajuste la meta por si no alcanza al menos un 80%, entonces tenga en ese momento activarse el mecanismo correctivo, como ya lo prevé el informe de ejecución y evaluación de metas. Este informe se hace a mitad de año y a fin de año. Entonces, si no se ajusta a la meta y no se alcanza al menos un 80 % por norma, pues tiene que explicarse y tomarse acciones remediales y ya en efecto vendrá. ¿Cómo sería el escenario de que no veamos acá acciones al respecto en el caso de que supere ese umbral? y ese un umbral de tolerancia definido por, en este caso prioridad presupuestaria en el caso de IMAS, si pues aquí también aplica para todo el Sector Público, pues en ese caso entonces ahí se activaría el protocolo de tomar las acciones o si no viene aquí es porque se lo alcanzar un umbral satisfactorio. Entonces creo que eso aborda nuestras preocupaciones, pero también nos deja atentos a cómo va a cerrar el año cuando veamos en este Comité Director la liquidación presupuestaria y la ejecución de metas y ahí también podría ser el momento oportuno de que si ya terminaba el año no se logró pues qué acciones correctivas se toman para el 2026. Si ustedes gustan, yo no tengo problema en que sometamos a votación un acuerdo, pero sí garantizarles de que así está la institucionalidad. Con este voto que acabamos de dar, activamos ese otro mecanismo que la institucionalidad nos prevé. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, totalmente de acuerdo. De hecho, la meta al trimestre, al tercer trimestre fue un 82% entonces uno esperaría que socando un poquito más a los Fideicomisarios podríamos llegar a una meta bastante buena viene un mes de noviembre que es muy movido siempre históricamente ha sido muy movido la gente ocupa capital de trabajo para ventas de diciembre entonces yo nunca le he temido a las metas, sin embargo, como se ha venido todo este tema de la calificación de Sinirube, de pobreza y, bueno, varios elementos, pero estoy totalmente de acuerdo de que quede de esa manera y más bien nosotros esforzarnos más a estar dándole seguimiento a los Fideicomisarios para que saquen los casos que ya tienen las Fogas en sus escritorios.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta igual yo creo que esto visibiliza de que, por razones que son totalmente comprensibles, que se están diciendo aquí, puede visibilizar incluso una contradicción entre normas. Una norma que me dice atiende a personas que tienen menos de este ingreso, pero otra norma que me dice si no tiene capacidad de pago con un ingreso superior a este y no lo puedo atender.

Entonces es el poder visibilizar visibilizarlo en un informe que tiene un impacto más grande. Permite también a los agentes de cambio tener los insumos para poder promover el cambio. Yo no dudo de que hay un esfuerzo grande de parte de los actores de este Fideicomiso. Lo que estoy señalando es que, sea como sea, aun así no estamos alcanzando lo propuesto inicialmente y hay que hacer un análisis más profundo, más allá de determinar responsabilidades, determinar acciones correctivas, y si las acciones correctivas es que tenemos una contradicción, por ejemplo, yo les doy un ejemplo, a mi parecer, es una contradicción que si una persona viene escalando en la atención del IMAS y comenzó con doña Karla en Socio Productivo, que le damos capital semilla no reembolsable, que le damos capacitación, que les damos cualquier formación para poder iniciar, es esperable que esa persona mejore su condición socioeconómica levemente.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Por lo tanto, es esperable que cuando esa persona ya tiene capacidad crediticia, ya no califique como pobre. Por lo tanto, debería, por el tipo de producto que nosotros ofrecemos acá, valorarse que esa persona inició siendo atendido como pobre gracias a la atención, logró escalar y que entonces acá pueda ser atendido como vulnerable, por ejemplo.

Pero es algo que hoy no tenemos. Yo creo que el poder reflejar estas metas, que por más que nos lo proponemos, por más que hacemos, no se alcanza la meta, pero las razones son bien justificadas, son bien razonables, pues entonces genera la presión de que los agentes de cambio entiendan este otro discurso que yo les estoy dando acá. Porque si yo voy y doy este discurso y tengo meta 100 cumplida, colocación, se me cae.

Entonces, también es ir generando la documentación que después nos permita generar los cambios que, por ejemplo, yo estoy seguro de que si ya nosotros podemos atender a alguien que pasó por la atención de doña Karla y viene con nosotros, facilísimo para cualquier Fideicomisario darle crédito.

Ya ahí ya se los van a pelear. ¿Por qué? Porque ya tiene una capacidad de ingreso muchísimo mayor a la que hubiese tenido si entra aquí de buenas a primeras.

Pero, y habla también de la escalabilidad, de que usted, para que sea sostenido, no basta con pasar el listón para sostenerse, tiene que sostenerse afuera. Y entonces todo el aparato institucional está hecho para atenderlo a que salga, pero tarda usted en tener una uña afuera y ya nadie le importa. Entonces, tampoco así, porque entonces al día siguiente lo tengo de vuelta y lo tengo de vuelta con algunas condiciones más agravadas. Por ejemplo, puedo tenerlo de vuelta, pero ahora sin una casa, porque se la remataron. Puedo tenerlo de vuelta, pero ahora sin un vehículo, porque el vehículo del negocio se lo quitaron. Entonces es ahí donde este tipo de datos puede generarnos en general las discusiones. Doña Alejandra, adelante, por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta no, perdón, nada más para devolverme de la posibilidad que decía del acuerdo anterior y nada más reaccionar a la respuesta que usted brindó al respecto. Concuero en el sentido de que esto es ahorita una alerta, entonces lo podemos ver como una alerta y mejor al cierre del año ya hablamos con datos 100 % objetivos de ver si se cumplió o no cumplió. Entonces ahí tomaríamos el acuerdo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, doy por agotada la discusión del punto octavo.

ARTÍCULO NOVENO: PRESENTACIÓN DE CASO SUBROGADO DE HERNÁNDEZ BADILLA MARÍA ELENA.

Pasamos al punto noveno, que es la presentación de un caso subrogado de Hernández Badilla María Elena para la utilización de un plazo mayor para su respectivo pago. En este caso, ¿le cedemos la autorización a doña Andrea o lo aborda usted, doña Margarita?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta bien, yo los puedo abordar. Bueno, voy a, si usted me lo permite, puedo ingresar a Andrea de nuevo. ¿Ya tiene la autorización inicial?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, ya le hemos dado la autorización, entonces vuelva a unir nada más.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Andrea, bienvenida nuevamente. Y le cedemos el uso de la palabra tanto a usted como a doña Margarita para exponer el caso de Hernández Badilla María Elena.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta el casito de doña María Elena es una señora que realizaba actividad de comercio, de reventa. Ella tuvo que cerrar el negocio porque la mayoría de las ventas que hacía eran a crédito. Entonces, esa recuperación de recursos no le permitió hacerle frente a la deuda. Y a través del informe social logramos localizarla con la anuencia manifestada por parte de la señora, tanto al Trabajador Social como mi persona, para hacer un arreglo de pago con una cuota que se ajustara más a sus

condiciones, porque ahora ella depende de los ingresos que genera la familia, ya el negocio no existe. Por eso es que está pidiendo un plazo de siete años con una cuota de ¢9,759.00 (nueve mil setecientos cincuenta y nueve colones). Básicamente esa es la situación de la persona y su anuencia para hacerle frente a la deuda.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien desea hacer, usa la palabra para una aclaración. No, Así doña Alejandra adelante por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta nada más una observación que creo que la hemos hecho en anteriores es que había dicho que el tema de las reventas en si no es como una actividad productiva como tal incluso hasta el Ministerio de Economía Industria y Comercio el Rector en el tema se pronunciado al respecto, así como son cuestiones de ventas por catálogos y ese tipo de cosas nada más como estandarizar un poco la concepción y esas actividades productivas que se van apoyar porque el tema de las reventas si es complicado es como todo una tipología totalmente distinta nada más para hacer esa observación y estandarizar a nivel conceptual las actividades que vamos a apoyar.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta tal vez para Alejandra el crédito si es un poquito viejo se otorgó en el 2020 entonces si la política de otorgamiento a ciertos tipos de actividad productiva sí se ha venido como limitando un poco más, por antecedentes, por este tipo de antecedentes que se tienen.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entendido. Consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra. No, entonces, doña Andrea, agradecerle su participación y que nos permita tomar el acuerdo.

Les leo la propuesta de acuerdo para este punto. Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudora Hernández Badilla María Elena, cédula de identidad 114080197 por la suma de ¢819,756.89 (ochocientos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis colones con ochenta y nueve céntimos), con una cuota fija de ¢9,759.01 (nueve mil setecientos cincuenta y nueve colones con cero y un céntimo) mensuales y un plazo de 84 meses. Consulto si alguien desea hacerlo con observación. No, entonces sí, doña Alejandra adelante, por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta me parece que en anteriores acuerdos en este sentido también habíamos indicado que el acuerdo quedara con la variación. No sé si era en el plazo o en la cuota, pero para que se quedara ahí más explícito.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, era referido al plazo y la cuota. Y en este caso contamos con ambos, pero no sé si gusta que hagamos algún ajuste. En este caso se refiere el nombre de la persona, la identidad, la suma adeuda, la cuota fija, si habla de que sea fija, no varía cuota fija. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y los meses. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta y los plazos, como tal.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta y un plazo de 84 meses adicionales sería

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, a partir de ese momento sería a partir de ese momento en que estaríamos autorizando el arreglo de pago. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta ok.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien más desea hacer uso de la palabra. No, entonces someto votación a la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra damos por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Someto a votación

Por lo tanto, se acuerda

Acuerdo firme por unanimidad N°0122-2025: Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudora Hernández Badilla María Elena, cédula de identidad 114080197 por la suma de ₡819,756.89 (ochocientos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis colones con ochenta y nueve céntimos), con una cuota fija de ₡9,759.01 (nueve mil setecientos cincuenta y nueve colones con cero y un céntimo) mensuales y un plazo de 84 meses.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra damos por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO DÉCIMO: REFORMA INTEGRAL AL REGLAMENTO SOBRE USO DE VEHÍCULOS

Pasamos al punto décimo de la agenda, que refiere a la reforma integral al reglamento sobre el uso de vehículos. En este caso cedo la palabra al Fiduciario. Doña Silvia, doña Elsa siéntase libre de hacer uso de la palabra.

La señora Elsa Madrigal Varga manifiesta dame un segundito para ver si a Silvia se le fue la señal. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta de acuerdo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta aquí son tanto el documento del reglamento como el documento de disposiciones don Jafeth son dos documentos que van de la mano.

La señora Elsa Madrigal Vargas manifiesta si aparentemente se le fue la señal

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces no sé si usted puede abordar el tema, doña Elsa, o si no, también podemos modificar la agenda y excluirla.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, para la sesión del 5 tenemos los dos informes de auditoría y el de viáticos y este lo tendríamos, si no hay problema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, sería pasarlo para de hoy en 8. No haría mucho. Sería mucho lo que nos postergamos. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y tampoco es algo que nos está junto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, pero usted nos dice, doña Elsa, si gusta.

La señora Elsa Madrigal Vargas manifiesta sí, sería mejor pertinente, para el próximo Comité. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si lo trabajo Silvia. La señora Elsa Madrigal Vargas manifiesta sí, correcto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces hagamos lo siguiente. Les voy a proponer una modificación al orden del día para que se excluya el punto décimo de la agenda. Eso sí, solicitando que sea incluido para la sesión de hoy en 8, que es extraordinaria en donde podríamos ver el tema. Consulto si alguien tiene alguna observación a la modificación. No, entonces someto.

El señor Soto Sánchez manifiesta lo que estábamos proponiendo, doña Silvia, es que podríamos modificar la agenda y que se conozca bien 8, que tenemos la extraordinaria, así no se posterga mucho tiempo y lo podemos ver con detenimiento, o si gusta, puede exponerlo en este momento, si no hay ningún inconveniente, como usted prefiera.

La señora Silvia Gómez Cortés menciona ya aquí estamos estacionados, disculpen. Es un punto muy rápido, don Jafeth. En realidad, señores miembros del Comité, esta reforma al reglamento que les traemos es una

O'Connor

reforma integral al reglamento de uso de vehículos de la Unidad Ejecutora que no había sido modificado ni revisado desde el 2007. De ahí que nosotros nos dimos a la tarea de revisarlo y ajustarlo en acompañamiento del Área Legal del Fiduciario y con los aportes de la Unidad Ejecutora, y se trae a la presente sesión una aprobación integral. ¿Qué es lo que se está incluyendo nuevo en este reglamento? ¿Cuál es el ámbito de aplicación, el uso?

El uso de los vehículos, el tema de los seguros, porque no estaban en la versión del 2007, donde se tienen que cuidar estos vehículos, donde se pueden aparcar, el tema de en caso de choques, sanciones y demás.

Y de la mano de este reglamento va unas disposiciones en caso de choques. Como estos vehículos son propiedad del Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario, el área de procesos administrativo del Banco es el que se encargaría en caso de un eventual choque. ¿A qué nos referimos? Por ejemplo, si una persona trabajadora está en sus labores y choca contra una persona, un accidente y demás, el reglamento anterior no prevía qué pasaba en este caso con las disposiciones que hoy por hoy también se están haciendo acompañar de la reforma integral del reglamento, lo que busca es tener esa claridad en caso de esos sucesos.

Y como también un punto muy importante es que se incluye en el reglamento la inclusión de un GPS para los vehículos de la Unidad Ejecutora. Esto fue una solicitud de doña Margarita y nosotros la vimos como positiva y también se incluyó en esta reforma al Reglamento.

Cualquier consulta con mucho gusto y disculpen los problemas de señal.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta para nada más bien, muchas gracias por el esfuerzo. Consulto si alguien tiene alguna observación o consulta que desea hacer.

Entonces, les leo la propuesta de acuerdo. Sería dar por aprobado la reforma al reglamento sobre el uso de vehículos propiedad del Fideicomiso BCR-IMAS- BANACIO 73-2002 (FIDEIMAS) y de documento de disposiciones administrativas para la regulación de los trámites judiciales y administrativos originados por colisiones o accidentes de tránsito con vehículos propiedad del FIDEICOMISO, BANCO DE COSTA RICA - IMAS- BANACIO 73-2002.

Consulto si alguien desea hacer uso de la palabra acá. ¿Alguna modificación? No. Entonces lo someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Someto a votación.

Por lo tanto, se acuerda

Acuerdo firme por unanimidad N°0123-2025: Dar por aprobado la reforma al reglamento sobre el uso de vehículos propiedad del Fideicomiso BCR-IMAS- BANACIO 73-2002 (FIDEIMAS) y de documento de disposiciones administrativas para la regulación de los trámites judiciales y administrativos originados por colisiones o accidentes de tránsito con vehículos propiedad del FIDEICOMISO, BANCO DE COSTA RICA - IMAS- BANACIO 73-2002.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

COMUNÍQUESE

ARTÍCULO ONCEAVO: ASUNTOS VARIOS

Con esto pasamos al último punto de agenda, que son asuntos varios, en donde únicamente les solicito que demos por aprobado con firmeza los acuerdos que tomamos en la sesión del día de hoy para que entren a regir ya estas normativas, la autorización de formalizar los arreglos de pago y todo lo demás que hemos visto en la sesión del día.

Entonces, les propongo dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Jafeth Soto, a favor de la propuesta de acuerdo de la firmeza. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la firmeza de los acuerdos. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión de hoy. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy. Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado la firmeza de los acuerdos para la sesión del día de hoy.

Por lo tanto, se acuerda

Acuerdo firme por unanimidad N°0124-2025: Dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy

Jafeth Soto, a favor de la propuesta de acuerdo de la firmeza, Karla Pérez Fonseca a favor de la firmeza de los acuerdos, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión de hoy, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy. Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado la firmeza de los acuerdos para la sesión del día de hoy.

COMUNÍQUESE.

Y únicamente les recuerdo que de hoy en 8 estaríamos otra vez sesionando para de manera extraordinaria conocer los temas que ya les había citado. Ah, perdón, sí, de manera ordinaria y para conocer puntos que ya les hemos citado, pero formalmente les serán remitidos en la agenda.

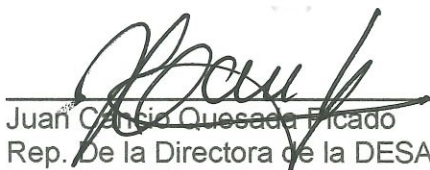
Sin más puntos por tratar, y al ser las 3:51 pm minutos damos por finalizada la presentación y nos vemos la próxima semana.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°013-2025 y cierra la sesión al ser las 3:51 pm.

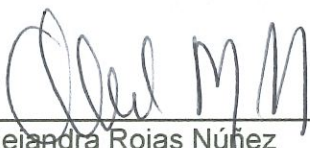
Por error de impresión en folio 233



Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009



Juan Cancio Quesada Picado
Rep. De la Directora de la DESAF
Cédula 1-638-0009



Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Presidencia Ejecutiva del INAMU
Cédula 3-417-520



Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director De Desarrollo Social del IMAS
Cédula 2-498-736

Sesión ordinaria #013-2025
29 de octubre del 2025